



PERÚ

Ministerio
de Educación

Dirección Regional
de Educación
de Lima Metropolitana

Unidad de Gestión
Educativa Local N° 02

Área de Supervisión y
Gestión del Servicio
Educativo

"Año del bicentenario, de la consolidación de nuestra independencia, y de la
conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

San Martín de Porres, 18 MAR. 2024

OFICIO MÚLTIPLE N° 86 -2024-MINEDU/VMGI/DRELM-UGEL.02/ASGESE-ESSE

Señores (as):

DIRECTORES(AS) DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS PÚBLICAS

Presente. –

Asunto : **BRINDAR LAS FACILIDADES CORRESPONDIENTES A LA COMISIÓN DE CONTROL PARA
"BUEN INICIO DEL AÑO ESCOLAR 2024"**

Referencia : a) MEMORANDUM MÚLTIPLE N° 00042-2024-MINEDU/VMGI-DRELM/DIR
Expediente ESSE 2024-INT- 31932

De mi especial consideración.

Tengo el agrado de dirigirme a usted, en el marco de la referencia a), a través del cual la Dirección Regional de Educación de Lima Metropolitana, informa de la realización del operativo de Servicio de Control Simultáneo en la modalidad de Visita de Control denominado: "Buen Inicio del Año Escolar 2024" relacionado a los "Instrumentos de Gestión, Infraestructura, Servicios Básicos y Accesibilidad en las Instituciones Educativas Públicas de Gestión Estatal de niveles primaria y secundaria de Educación Básica Regular", a cargo de la Contraloría General de la República.

En ese sentido se solicita brinde las facilidades a los funcionarios de dicha institución: señora Carmen Roxana Anchay Durán y señor Martín Edmundo Callan López, como supervisora y jefe de Comisión de Control respectivamente.

Agradeciendo la atención al presente, me suscribo de usted, expresándole las muestras de mi especial consideración y estima personal

Atentamente,




Lic. MARLENY LAZARO PORTA
Jefe del Área de Supervisión y Gestión del Servicio Educativo
ASGESE -UGEL02 (*)

(*) Se suscribe el presente documento en mérito a las facultades y atribuciones en materia administrativa delegadas por el Órgano de la Dirección de la Unidad de Gestión Educativa Local N°02 - Rimac, para el año fiscal 2024, concedida mediante Resolución Directoral UGEL02 N° 00111-2024, de fecha 12 de enero del 2024.

MLP /J-ASGESE
ECHM/C-ESSE
NFRA/Abg. ESSE



PERÚ

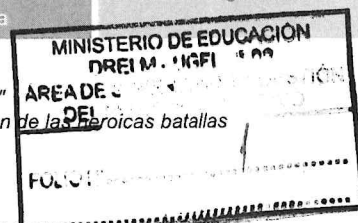
Ministerio
de Educación

Despacho
Viceministerial de
Gestión Institucional

Dirección Regional de
Educación
de Lima Metropolitana

Dirección Regional

"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"



MEMORANDUM MÚLTIPLE N° 00042-2024-MINEDU/VMGI-DRELM/DIR

A : DIRECTORES DE LAS UNIDADES DE GESTIÓN EDUCATIVA
LOCAL N° 01, 02, 03, 04, 05, 06 y 07

Asunto : Acreditación de la comisión de control a cargo del operativo del
servicio de control simultáneo, en la modalidad de visita de control:
"buen inicio del año escolar 2024".

Referencia : a) Oficio Múltiple N° 00010-2024-MINEDU/SG
b) Oficio N° 000425-2024-CG/DC

Fecha : Lima, 11 de marzo de 2024

Me dirijo a ustedes, en atención al documento de la referencia a), mediante el cual la Secretaría General del Ministerio de Educación, en atención al documento de la referencia b), emitido por la Contraloría General de la República, comunica que ha dispuesto la realización del Operativo del Servicio de Control Simultáneo en la modalidad de Visita de Control, denominado: "Buen Inicio del Año Escolar 2024" relacionado a los "Instrumentos de Gestión, Infraestructura, Servicios Básicos y Accesibilidad en las Instituciones Educativas Públicas de Gestión Estatal de niveles primaria y secundaria de Educación Básica Regular".

Asimismo, pone de conocimiento la designación los señores Carmen Roxana Anchay Durán y Martín Edmundo Callan López, como supervisora y jefe de Comisión de Control respectivamente.

Por lo expuesto, sírvase brindar las facilidades correspondientes a la comisión de control acreditada para la realización del mencionado servicio.

Atentamente,

Documento firmado digitalmente

LUIS ALBERTO QUINTANILLA GUTIERREZ
Director Regional de Educación
de Lima Metropolitana

LAQ/D.DRELM
SABS/J OAD



QUINTANILLA GUTIERREZ
Luis Alberto FAU
20330611023 soft

DIRECTOR REGIONAL DE
EDUCACIÓN DE LIMA
METROPOLITANA - DRELM

En señal de conformidad

2024/03/11 11:53:54

EXPEDIENTE: MPT2024-EXT-0138737 CLAVE: 9275EF

Esto es una copia autentica imprimible de un documento electrónico archivado en el Ministerio de Educación, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web:

https://esinad.minedu.gob.pe/e_sinadmed_8/VDD_ConsultaDocumento.aspx



BICENTENARIO
PERÚ
2024



www.gob.pe/regionlima-dre

Jr. Julián Arce N° 412 - Santa Catalina
La Victoria
T: (01) 500-6177



PERÚ

Ministerio
de Educación

"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

Lima, 20 de febrero de 2024

OFICIO MÚLTIPLE N° 00010-2024-MINEDU/SG

Señoras

**VICEMINISTERIO DE GESTIÓN PEDAGÓGICA
VICEMINISTERIO DE GESTIÓN INSTITUCIONAL**

Lima. -

Asunto: Acreditación de la Comisión de Control a cargo del Operativo del Servicio de control Simultáneo, en la modalidad de Visita de control: "Buen Inicio del año Escolar 2024".

Referencia: Oficio N° 000425-2024-CG/DC.

De mi mayor consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a ustedes en atención al documento de la referencia, por el cual la Contraloría General de la República comunica al Despacho Ministerial que ha dispuesto la realización del Operativo del Servicio de Control Simultáneo en la modalidad de Visita de Control, denominado: "Buen Inicio del Año Escolar 2024" relacionado a los "Instrumentos de Gestión, Infraestructura, Servicios Básicos y Accesibilidad en las Instituciones Educativas Públicas de Gestión Estatal de niveles primaria y secundaria de Educación Básica Regular"; asimismo, pone de conocimiento la designación los señores Carmen Roxana Anchay Durán y Martín Edmundo Callan López, como supervisora y jefe de Comisión de Control respectivamente.

En ese sentido, mucho agradeceré se sirvan disponer a las unidades orgánicas competentes que brinden las facilidades correspondientes a la comisión de control acreditada, para la realización del servicio.

Hago propicia la oportunidad para expresarle los sentimientos de mi especial consideración y estima personal.

Atentamente,

MPT2024-EXT-0138737
AGRNB/bmfc

cc: OCI
OTEPa



REATEGUI NAPURI Ana
Grimanesa FAU
20131370998 hard

SECRETARIA GENERAL -
SG MINEDU

Soy el autor del documento

2024/02/20 20:14:11

FIRMA DIGITAL
MINISTERIO DE EDUCACIÓN

EXPEDIENTE: MPT2024-EXT-0138737 CLAVE: FC418B

Esto es una copia autentica imprimible de un documento electrónico archivado en el Ministerio de Educación, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web:

https://esinad.minedu.gob.pe/e_sinadmed_7/VDD_ConsultaDocumento.aspx



BICENTENARIO
PERÚ
2024



www.gob.pe/minedu

Calle Del Comercio 193
San Borja, Lima 41, Perú
T: (511)615 5800





39D10020240000425



Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres
Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas
de Junín y Ayacucho

Jesús María, 15 de Febrero de 2024
OFICIO N° 000425-2024-CG/DC

Señora
Miriam Ponce Vertiz
Ministra de Estado
Ministerio de Educación
Calle Del Comercio N° 193
Lima/Lima/San Borja

MINISTERIO DE EDUCACIÓN
Expediente: MPT2024-EXT-0138737
Fecha: 15/02/2024 15:22 p.m.
Remitente: CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA - LIMA
OFICIO N° 425 Folios: 1
Consultas: <https://www.gob.pe/minedu> Clave: 1522
Teléf.: 0800-70000 Registrado Por: FVARQASQ

Asunto : Acreditación de la Comisión de Control a cargo del Operativo del Servicio de Control Simultáneo, en la modalidad de Visita de control: "Buen Inicio del Año Escolar 2024".

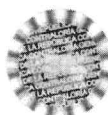
Referencia : a) Artículo 8° de la Ley n.° 27785, Ley Orgánica del Sistema Nacional de Control y de la Contraloría General de la República y sus modificatorias.
b) Directiva n.° 013-2022-CG/NORM "Servicio de Control Simultáneo" aprobada mediante Resolución de Contraloría n.° 218-2022-CG de 30 de mayo de 2022 y modificatorias

Me dirijo a usted en atención al asunto del rubro, y en aplicación de la normativa de la referencia, que regula el Servicio de Control Simultáneo a cargo de los Órganos del Sistema Nacional de Control, el cual tiene por finalidad contribuir oportunamente con la eficiencia, eficacia, transparencia, economía y legalidad en el uso y destino de los recursos y bienes del Estado.

Para tal efecto, esta Entidad Fiscalizadora Superior ha dispuesto la realización del Operativo del Servicio de Control Simultáneo en la modalidad de Visita de Control, denominado: "Buen Inicio del Año Escolar 2024" relacionado a los "Instrumentos de Gestión, Infraestructura, Servicios Básicos y Accesibilidad en las Instituciones Educativas Públicas de Gestión Estatal de niveles primaria y secundaria de Educación Básica Regular"; habiéndose designado a la señora Carmen Roxana Anchay Durán y al señor Martín Edmundo Callan López, supervisora y jefe de la Comisión de Control, respectivamente, a la cual acredito; por lo que agradeceré se sirva brindar las facilidades del caso, para la realización del servicio antes mencionado.

Es propicia la oportunidad para expresarle las seguridades de mi especial consideración.

Atentamente,



Nelson Shack Yalta
Contralor General de la República

(NSY/lam)

Nro. Emisión: 00875 (D100 - 2024) Elab:(U18657 - L351)

Firmado digitalmente por
ROBAS SANCHEZ Luis Alonso
FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 14-02-2024 18:15:40 -05:00

Firmado digitalmente por
HAJI SHIRONOSHITA Susana
FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 14-02-2024 17:51:19 -05:00

Firmado digitalmente por
BARRETO GILES Ivonne FAU
20131378972 hard
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 14-02-2024 16:15:51 -05:00



Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado por la Contraloría General de la República, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026- 2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: <https://verificadoc.contraloria.gob.pe/verificadoc/inicio.do> e ingresando el siguiente código de verificación: DRROIFI



